



LOS EFECTOS DE LA RECIENTE RESOLUCIÓN DEL TJUE, DE 22 DE FEBRERO, SOBRE FIJEZA DEL EMPLEO PÚBLICO



JAIME SEGALÉS FIDALGO

Magistrado del Juzgado de lo Social nº 6 de Bilbao

- Efectos, alcance y consecuencias de la Sentencia del TJUE, de 22 de febrero de 2024.
- Alcance y efectos de la cuestión prejudicial anunciada por el Tribunal Supremo.
- Situación transitoria hasta tanto no recaiga una nueva resolución del TJUE en aquellos procedimientos de estabilización en curso: las medidas cautelares para retirar las plazas ocupadas por trabajadores que han solicitado la fijeza laboral: otras posibles resoluciones.
- Otras consecuencias: procedimientos impugnando la extinción de una relación laboral de un trabajador indefinido no fijo y que, como cuestión previa, pretende su fijeza laboral, con los efectos inherentes a tal declaración: la posibilidad de solicitar la suspensión de estos procedimientos hasta tanto no haya una resolución del TJUE.

19 JUNIO 2024
De 16.00 a 18.00 h

Salón de actos del ICABizkaia



- 10,00€ abogadas/os ICABizkaia
- 25,00€ otros